

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

16.807.-Don IBRAHIM HUSSEIN GASEA contra resolución del Ministerio del Interior de 16 de mayo de 1986, sobre expulsión del recurrente del territorio nacional y prohibición de entrada en el mismo por tiempo no inferior a cinco años.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-9.318-E (42678)

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 21 de mayo de 1986, recaída en el expediente número 648/1986, a instancias de Manuel Lazo Millán contra la Empresa «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima» y otros, sobre recurso jurisdiccional, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima», para el día 12 de junio de 1986 a las diez horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública en el salón de actos del Juzgado de Distrito de Algeciras. Para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga desistido de su demanda.

Cádiz, 21 de mayo de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos número

648/1986, promovidos por Manuel Lazo Millán contra la Empresa «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima», y otros sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima», para el día 12 de junio de 1986 a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el salón de actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 21 de mayo de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.

##### Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 648/1986, promovidos por Manuel Lazo Millán contra la Empresa «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima» y otros, sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Constructora Interurbana, Sociedad Anónima», para el día 12 de junio de 1986 a las diez horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá en audiencia pública en el salón de actos del Juzgado de Distrito de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el libro de matrícula, los boletines de cotización de la Seguridad Social, recibos salariales y contrato de trabajo del actor, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 21 de mayo de 1986.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1.-9.437-E (42932).

#### CASTELLÓN

##### Edicto de subasta

En expedientes números 1.393, 1.827, 1.915, 1.983, 2.087, 532, 4.661, 4.662, 5.443, 5.990/1982, 259, 533, 4.119, 4.287/1983, 717, 933, 934, 12.125, 2.375, 3.082, 3.347/1984 y otros, seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 1 de Castellón, en vía de apremio, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la empresa «Cerámica y Diseño, Sociedad Anónima» (CERADISA), en providencia dictada en estos expedientes, se acuerda por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo la subasta pública por única vez, según las condiciones que luego se dirán, de los bienes embargados en los expedientes antes mencionados, y cuya relación es la siguiente:

a) Edificio destinado a la fabricación de azulejos, con un cuerpo nuevo para el depósito de tierra y una era de triturar tierras situadas en la villa de Onda, calle de Valencia, número 94, compuesto el cuerpo principal de planta baja y un piso con dos hornos para la cocción de azulejos y actualmente otros dos hornos de pasajes y el cuerpo de accesorio de una sola planta. Ocupa la finca en su totalidad 16 áreas 64 centiáreas y 18 decímetros cuadrados, y linda: Norte o frente, calle de Valencia; sur o espalda, la finca que a continuación se describe; este o izquierda, entrando, camino que conduce desde la carretera de Valencia al río Sonella, y oeste o derecha, almacén de Joaquín, Jesús, José, Pilar, Adela y Carmen Bernat Castelló. Inscrita al tomo 919,

libro 240, folio 37, finca número 6.599 en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, 24.962.700 pesetas.

b) Tierra campa en término de Onda, partida de Camamantos, que ocupa una superficie de 33 áreas 12 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, de los que se deducen 25 metros cuadrados por estar inscritos a favor de persona distinta de la sociedad deudora, sita en término de Onda, lidante: Por norte, la finca descrita anteriormente y acequia caballera; sur, camino de la Morería y Enrique Sansano; este, camino del río y la finca antes descrita, y oeste, Enrique Sansano, María Chorva y herederos de José Huguet Bonifasi. Inscrita al tomo 394, libro 83, folio 82, finca número 8.910, inscrita igualmente en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal; 6.624.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Magistratura el próximo día 26 de junio del año en curso, a las once horas de su mañana, según las condiciones siguientes:

Primera.-Se efectuará una sola subasta con dos licitadores, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Segunda.-Si en la primera no hubiera postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar el 20 por 100 de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate de la subasta, se concederá derecho de tanteo a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por un plazo de cinco días. Asimismo el deudor podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio.

Tercera.-Será de aplicación con carácter supletorio lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto no se oponga a las condiciones anteriores establecidas en la Orden de 7 de julio de 1960.

Castellón a 19 de mayo de 1986.-El Secretario -9.184-E (41327).

#### SANTANDER

##### Edictos

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.998/1984, seguidos a instancias de Alfonso Carlos Gutiérrez Terán, contra «Cemonsa», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de julio, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Cemonsa», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una

vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 22 de mayo de 1986.—El Secretario.—9.182-E (31325).

★

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.571/1984, seguidos a instancias de Valeriano Gómez Gómez, contra «Efeyn, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de julio, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsecuente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Efeyn, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 22 de mayo de 1986.—El Secretario.—9.181-E (31324).

## SEVILLA

## Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 7 de esta capital, en los asuntos número 1.286/1985, seguidos a instancia de Carmen Hidalgo Jiménez y otros, contra Fernando León Carrion, se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 4, 11 y 18 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, 19.

## Bienes que salen a subasta

Primero.—Parcela de terreno en urbanización «Las Encinas», al sitio del cercado, de Martín Navarro, término de Alcalá de Guadaíra, número 92 del plano de parcelación, conocida por calle número 6, con superficie de 995 metros cuadrados. Valorada en 4.995.000 pesetas.

Segundo.—Local, antes solar, sito en Mairena del Alcor, con el número 20 de la calle de Cervantes, con 300 metros cuadrados. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

## Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo. Hasta la fecha del remate, puede hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Tribunal sicho 20 por 100 o acompañado el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación y sirva de notificación a las partes litigantes, extiendo el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 12 de mayo de 1986.—El Secretario.—9.030-E (40351).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## ALBACETE

## Edicto

Don Justo Guejeda Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1986, se sigue expediente instado por don Marcos Ruiz Gallego, en solicitud de declaración de ausencia legal de su hijo, Francisco Ruis Ubeda, hijo de Marcos y María, nacido en Abengibre (Albacete) el 22 de octubre de 1951, y del que se dice se ausentó del domicilio paterno en Abengibre a mediados de abril de 1982, sin dejar apoderado con facultad de administración de bienes.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en periódico «ABC», de Madrid; en periódico «La Verdad», de Albacete, con intervalo de quince días, y anuncio en Radio Nacional con quince días de intervalo, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se da el presente en Albacete a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Justo Guejeda Marrón Pérez.—El Secretario.—3.493-3 (40232).

1.ª 31-5-1986

## ALICANTE

## Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 28 de julio próximo, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 48 de 1977, seguidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Faustino Tur Guillen, plaza de Gabriel Miró, número 5.

## Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder

exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

## Bienes que se subastan

1. Tierra secana, en término de Castalla, en la partida de la Barraca dels Pous o Ceferino, que tiene una extensión de 2 áreas 50 centiáreas. Finca número 4.174.

Valorada en 37.500 pesetas, y sale a segunda subasta en 28.125 pesetas.

2. Doce áreas 50 centiáreas de tierra huerta, en término de Castalla, en la partida de Batán o Barraca dels Pous, con derecho a un día de agua cada diez de tanda de la balsa llamada del Pous. Finca número 2.225.

Valorada en 187.500 pesetas, y sale a segunda subasta en 140.625 pesetas.

3. Tierra secana, en término de Castalla, en la partida dels Pous o Roguera, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 40 áreas. Finca número 930.

Valorada en 1.750.000 pesetas, y sale a segunda subasta en 1.312.500 pesetas.

4. Una tierra secana y huerta en término de Castalla, en la partida de Batá al Cherrell, que tiene una extensión superficial de 17 áreas 50 centiáreas. Finca número 2.294.

Valorada en 262.500 pesetas, y sale a segunda subasta en 196.875 pesetas.

5. Tierra secana en término de Castalla, en la partida de Batán, que tiene una extensión superficial de 21 áreas 25 centiáreas. Finca número 72.

Valorada en 318.750 pesetas, y sale a segunda subasta en 239.063 pesetas.

6. Trozo de tierra secana, de caber 52 áreas y 60 centiáreas, en término de Tibi, partida de Albigó. Finca número 4.337.

Valorada en 789.000 pesetas, y sale a segunda subasta en 591.750 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre próximo, a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 5 de mayo de 1986.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—8.995-C (40387).

## AYAMONTE

## Edicto

Don Angel Sanchez Franco, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de fallecimiento, 242/1984, a instancias de doña Josefa Otero López, por fallecimiento de su esposo, don Antonio Martín González, ocurrido el día 31 de enero de 1983, a las catorce treinta y ocho horas, en alta mar, al colisionar el buque de la Armada «Nautilus» y el pesquero «Segundo Cristo del Sagrario», el cual desapareció tras el hundimiento, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Dado en Ayamonte a 23 de enero de 1986.—El Juez, Angel Sánchez Franco.—El Secretario.—2.951-3 (34149).

y 2.ª 31-5-1986

## BADAJOZ

## Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 8/1983, promovidos por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe contra don Jacinto Rastrollo Casillas, sobre reclamación de 1.400.949 pesetas de principal, intereses y costas, en los que

por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, por el precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 10 de septiembre, 6 de octubre y 30 de octubre de 1986, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que no existen títulos de propiedad, aunque si certificación del Registro, debiendo los señores licitadores conformarse con tal titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando el rematante obligado en su extinción.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Urbana: Piso cuarto, tipo E, del edificio en Badajoz, señalado con el número 109 de la carretera de Corte de Peleas y número 62 de la calle Isidro Pacense, a la que hace esquina.

Inscrito al libro 665, folio 97, finca 43.059, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Badajoz.

Tasada pericialmente en 3.140.500 pesetas.

Urbana: Local comercial 17-B, en la planta baja, sito en el número 109 de la carretera de la Corte de Peleas y número 62 de la calle Isidro Pacense. Superficie 141,24 metros cuadrados construidos y 126,81 metros útiles.

Inscrita al libro 665 de Badajoz, folio número 49, inscripción primera, finca número 43.027.

Tasada pericialmente en 3.670.250 pesetas.

Dado en Badajoz a 18 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—8.643-C (39452).

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 1.132/1985-3.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra doña María Mercedes Mir Perpiñá y don José María Calvete Martínez, he acordado por providencia de fecha 5 de mayo de 1986 la celebración de pública subasta y primera el día 26 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones preveni-

das en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 23 de la prolongación calle Emporda, sector Las Planas, casa con patio, de la localidad de Olesa de Montserrat, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.847, folio 50, libro 165 de Olesa de Montserrat, finca número 8.481, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1986.—El Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.793-A (40297).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 565/1985 (tercera), instado por «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Colomina Mullor, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 11 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 7, de la calle pasaje del Progreso, piso tercero, segundo, de la localidad de Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.010, folio 193, libro 132, finca número 6.090, valorada en la cantidad de 700.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca.

Se trata de un piso de tres dormitorios y galería; superficie 58,51 metros cuadrados.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, el cual podrá verificarse en concepto de poder ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—8.657-C (39464).

★

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/1985-P, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Pkus Renta, Sociedad Anónima», Sociedad comanditaria por «Accines-3», constituida en 14 de enero de 1971, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, señalándose el próximo 16 de octubre, a las doce horas, y por

el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta de la finca hipotecada en dicha escritura siguiente:

Diecisiete.—Vivienda piso ático, puerta primera. Está situado en la cuarta planta alta del edificio sito en Viladecáns, con frente a la calle Padre Artigas; mide una superficie de 55,60 metros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño, recibí, pasillo, lavadero y galería. Linda: Al frente, escalera y puerta segunda derecha, entrando, patio manzana y casa E de «Plus Renta»; izquierda, patio, puerta tercera y puerta segunda, y al fondo, patio y casa C de «Plus Renta». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.725, libro 139 de Viladecáns, folio 217, finca 10.776, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 700.000 pesetas.

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo fijado de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.—El Secretario.—4.795-A (40299).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 1.163/1981, segunda, sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra doña Ilse Mathilde Hartwig Cappelaere y doña Helena Edda Hartwig Cappelaere, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 27 de junio y hora de las doce, y para el caso de no haber postor la celebración de segunda y pública subasta para el día 10 de julio y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor la celebración de tercera y pública subasta para el día 5 de noviembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

#### Los bienes son los siguientes

Casa-torre, con su terreno anejo, en el cual existe un pequeño edificio de planta baja, sito en la barriada de San Vicente de Sarriá, de Barcelona, con frente a la calle Vergós, con el número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.348, libro 167 de Sarriá, folio 101, finca número 2.202. Inscripción segunda. Valorada en la suma ambos de 34.000.000 de pesetas.

Se significa que el presente edicto es aclaratorio del anterior de fecha 29 de abril de los corrientes, en el que se consignó por error una fecha errónea para la celebración de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—3.965-3 (44024).

## BILBAO

## Edictos

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 del Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a consecuencia de demanda promovida por «Aeg, Fábrica de Motores, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Frade, contra «Elyma Urbasa, Sociedad Anónima», en los que he acordado publicar el presente como ampliación al edicto de anuncio de subasta librado con fecha 24 de marzo próximo pasado, en el sentido de hacer constar que por error se consignó en dicho edicto que el número registral de la finca objeto de subasta es el 32.534, cuando en realidad el verdadero número es el 31.534, lo que se hace saber a los oportunos efectos.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-3.964-3 (44023).

★

Don Wenceslao Díaz Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.259/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Juan Carlos Gañán Urcealay y esposa, en los cuales, por resolución de éste día, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 29 de julio y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que por ser tercera, se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 1.155.000 pesetas.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, en planta baja, de la casa número 49 de la avenida Esteban Bilbao (hoy Iparraguirre), grupo Giron, de Santurce. Inscrita al tomo 846, libro 290 de Santurce, folio 69, finca 20.594.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1986.-El Juez, Wenceslao Díaz Argal.-El Secretario.-4.847-A (40413).

★

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don José Martín Manueles y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 17 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 4.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se sacan a subasta

Plaza de garaje número 4, de la planta sótano segundo, con acceso por pasillo común, que tiene una extensión superficial de 22,84 metros cuadrados. Tiene una participación en el valor total del inmueble de 17 centésimas de un entero por 100.

Ciento nueve. Vivienda derecha-derecha, subiendo por la escalera, señalada con la letra A, de la planta alta cuarta, correspondiente al portal número 1 de la casa número, digo, sin número, en la calle particular Villa de Bilbao, de la anteiglesia de Munguía, que tiene una superficie útil de 87,67 decímetros cuadrados. Tiene un porcentaje, en relación con el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 1,38 por 100.

Inscripción, tomo 440 del archivo general, libro 88 de Munguía, finca 8.974, folio 242, inscripción sexta. La hipoteca figura inscrita en el tomo 556, libro 121, finca 11.093, folio 76, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-4.848-A (40414)

## BURGOS

## Edictos

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 223-1985, a instancia de Caja de Ahorros Círculo Católico de Burgos, contra Alejandro Alzola Ruiz y Mercedes Allende Rabado, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 26 de septiembre de 1986, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100

del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

## Bienes objeto de la subasta

## Fincas urbanas sitas en Villarcayo:

1. Edificio en la calle del Doctor Mendizábal, número 1, antes sin número.

Finca número 8 de la propiedad horizontal o vivienda del tipo C izquierda centro, subiendo de la planta primera. Tiene una superficie útil de 104,22 metros cuadrados, y linda: Frente, meseta de la escalera; derecha, entrando, vivienda del tipo B de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda del tipo D de la misma planta; fondo, plaza de los Héroes del Alcázar y calle del Doctor Mendizábal. Su cuota de comunidad es del 4,36 por 100. Está inscrita en el Registro de Villarcayo al tomo 1.593, libro 21, finca 4.756. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.197.500 pesetas.

Finca número 9 de la propiedad horizontal o vivienda del tipo D izquierda, subiendo de la planta primera. Tiene una superficie útil de 110,65 metros cuadrados, y linda: Frente, meseta de la escalera y solar de Angel Gómez Ruiz; derecha, entrando, vivienda del tipo C de la misma planta; izquierda, huerto y heredades de herederos de María Atocha y casa de herederos de Dionisio Guerra y patio de luces; fondo, calle del Doctor Mendizábal. Su cuota de comunidad es del 4,41 por 100. Está inscrita en el Registro de Villarcayo al tomo 1.693, libro 21, folio 220, finca 4.758. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.302.500 pesetas.

Dado en Burgos a 8 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.-El Secretario.-2.526-D (39591).

★

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 360/1985, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gutiérrez Moliner, contra «Don Mialmen Burgos, Sociedad Anónima», don Miguel Angel Alonso Rueda y doña María Consuelo Díez Tamames, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo, a las once horas, en primera subasta; el 9 de octubre siguiente, a la misma hora, en segunda subasta, si resulta desierta la primera, y el día 19 de noviembre siguiente, a la misma hora, en tercera, si también resultare desierta la segunda.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado

al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, en la primera subasta; en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en la tercera podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo alguno.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Un local comercial, de la planta baja izquierda, de la calle Sedano, número 4, en Burgos. Inscrito al tomo 3.186, libro 187, sección primera, folio 60, finca 15.060.

Valorado, a efectos de esta subasta, en 5.000.000 de pesetas.

2. Local comercial de la planta baja, mano izquierda, de la avenida del Cid, número 75, en Burgos. Inscrito al tomo 2.208, libro 256, sección primera, folio 30, finca 18.305.

Valorado a efectos de esta subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.-El Secretario.-8.973-C (40366).

#### CARBALLO

##### Edicto

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Primera Instancia de Carballo (La Coruña).

Hace público: Que en este Juzgado se tramita, con el número 181 de 1985, a instancia de don José Vicente Canedo Monelos, representado por el Procurador señor Astray Labarta, expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanas, doña María Josefa y doña María Carmen Canedo Monelos, las cuales se ausentaron, pasa de cuarenta años, de su domicilio de Soandres-Laracha, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballo a 5 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Alejandro Criado Fernández.-El Secretario.-7.026-C (34147).

y 2.<sup>a</sup> 31-5-1986

#### LEGANÉS

##### Edictos

Don Fernando García Nicolás, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Leganés (Madrid) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 972/1985, se sigue expediente de suspen-

sión de pagos a instancia de «Sociedad Española de Cooperación Económica, Sociedad Anónima» (SECESA), representada por la Procuradora señora Ruiz Resa, y en virtud de resolución dictada en el mismo he acordado dejar en suspenso la convocatoria de Junta general de acreedores que venía señalada para el próximo día 19 de mayo, al haberse solicitado en dicho expediente por la Entidad suspensa procedimiento escrito al ser los acreedores más de doscientos; hágase extensivo el acuerdo de suspensión a los acreedores en la forma dispuesta para la convocatoria a Junta general de acreedores.

Dado en Leganés a 26 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando García Nicolás.-El Secretario.-3.495-3 (40234).



Don Fernando García Nicolás, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés (Madrid) y su partido judicial.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 972/1985, a instancia de la «Sociedad Española de Cooperación Económica, Sociedad Anónima» (SECESA), representada por la Procuradora señora Ruiz Resa, y en virtud de auto de esta misma fecha, se ha acordado suspender definitivamente la Junta general de acreedores, que viene señalada para el día 19 de mayo próximo, y se ha decretado que en lo sucesivo el expediente de suspensión de pagos se acomode al procedimiento escrito, asimismo se ha concedido a la suspensa el plazo de dos meses para la presentación en el Juzgado de la propuesta de convenio y adhesiones al mismo, obtenidas en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento, expidiéndose el presente en Leganés a 5 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando García Nicolás.-El Secretario.-3.496-3 (40235).

#### LORCA

##### Edicto

Doña María del Pilar Alonso Saura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 226/1985 sobre declaración de ausencia de don Asensio García Sánchez, casado con doña Francisca Pérez Muñoz, que desapareció de Aguilas (Murcia), de donde era vecino y vive su familia, al parecer para trabajar en el extranjero, pero sin decir al país donde se marchaba, sin tener noticias del mismo desde el año 1963 a pesar de las reiteradas y numerosas gestiones realizadas a tal fin.

Lo que se hace público por medio del presente a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a 26 de noviembre de 1985.-La Juez, María del Pilar Alonso Saura.-7.047-C (33863).

y 2.<sup>a</sup> 31-5-1986

#### LUGO

##### Edicto

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 483/1984, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Lorenzana Teijeiro, frente a los deudores don José González Rodríguez y doña Lidia González Martínez, mayores de edad y vecinos de Paradaseca, Ayuntamiento de Quiroga, en reclamación de crédito hipotecario sobre las fincas siguientes:

1. En Las Medas, Quiroga, al nombramiento de Oliveira, tierra con un olivo en su parte baja, que mide 700 metros cuadrados, Linda: Norte, con más de herederos de Lino Arias; sur, Isaura González del Castillo; este, Luis Vilafañe; oeste, Casimiro y Amelia Pardo.

2. En Las Medas, Quiroga, al nombramiento de O Babelo, monte con algún olivo, que mide unos 1.165 metros cuadrados. Linda: Norte, Jesús Pardo y herederos de Consuelo Rodríguez; sur, carretera de La Rúa; este y oeste, Flora Vilafañe.

Título: Compra a los esposos don Marcelino Ballesteros Fernández y doña Dolores Pardo Soto, en documento privado suscrito en Los Caños -Quiroga- el 26 de julio de 1973, elevado a escritura pública, en Quiroga, el día 24 de septiembre de 1980, ante Notario de dicha villa don Jorge Figa López Palop, con el número 429 de su protocolo.

Están libres de cargas e inscritas en el Registro de la Propiedad de Quiroga, la primera al tomo 198, libro 53, folio 85, finca 4.751, inscripción primera; y la segunda al tomo 198, libro 53, folio 87, finca 4.752, inscripción primera.

Ambas fincas, por ser colindantes, las han agrupado, resultando tal agrupación como A los nombramientos de Oliveira y O Babelo, monte con algunos olivos, mide unos 1.865 metros cuadrados, sita en Las Medas, Quiroga, Linda: Norte, carretera N-120; sur, carretera comarcal; este, Luis y Flora Vilafañe; oeste, camino. Ambos esposos han comenzado a construir un edificio de sótano y planta baja con relación a la carretera N-120 de accesos a Falcia. Mide el sótano uno 620 metros cuadrados y la planta baja unos 650 metros cuadrados. Se encuentra enclavado hacia el norte de la finca y linda por los vientos norte, sur y este, con la propia finca y al oeste, camino. La edificación hoy existente está todavía sin rematar y en período de construcción, cuya construcción se valora en 2.100.000 pesetas.

El tipo de subasta es de 10.502.800 pesetas.

En providencia de hoy se ha acordado sacar y se saca a pública subasta las fincas a conjunto referido, que tendrá lugar, por primera vez, el día 25 de junio próximo a las doce horas y se hace saber a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de su valor y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que los autos y la certificación del Registro se encuentran expuestos en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para la segunda subasta, en su caso, se señala el día 21 de julio próximo a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 15 de septiembre del presente año a las doce horas.

Dado en Lugo a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.-El Secretario, José L. Penela.-10.234-C (43946).

#### MADRID

##### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que, registrado con el número 279 de 1986-H, a instancia de doña María Jesús Marina Ortega, vecina de Pozuelo de Alarcón, calle Sofía Julia, 3, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Patricio Ortega San Juan, natural de Santa María del Invierno (Burgos), hijo de Francisco Ortega Alonso y de Antonia Sanjuán Quintana, adonde nació el día 27 de abril de 1904, que tuvo su último domicilio en Madrid, y de donde se

marchó a Chile en el año 1935, sin que se haya sabido de él desde 1936.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1986.-El Secretario.-6.838-C (33097). y 2.ª 31-5-1986

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 984/1984, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Sampere Muriel, en nombre y representación del «Banco Internacional Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jove Capellán, doña Amparo Santos Molinos y las Compañías mercantiles «Urbanizadora de Tilos» y «Fincas Galicia, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados, con expresión de los lotes siguientes:

Lote número uno: Tercera número uno.-Planta de semisótano, de la casa sin número de policía, conocida por edificio «Mirador» sito en Souto, parroquia de La Coruña. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al valor total del inmueble de 14 centésimas. Inscrita en el libro 69 de Pontedeume, tomo 458, folio 79, finca número 6.729, inscripción primera. Tipo de la presente subasta para esta finca es el de 6.146.250 pesetas.

Lote número dos: Tercera número dos bis.-Plata baja izquierda del edificio conocido por «Mirador», sito en Souto, lugar del Barro, parroquia de Villar, término municipal de Pontedeume, provincia de La Coruña. Es un local sin distribuir, que ocupa parte de la planta baja del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Ocupa una superficie útil de 284 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al valor total del inmueble de 11 centésimas. Inscrita al folio 200 del libro 75, del Ayuntamiento de Puentedeume, tomo 479 del archivo, aparece la inscripción primera de la finca 7.555. Tipo de la presente subasta para esta finca es el de 4.425.000 pesetas.

Lote número tres: Cuarta monte, al sitio del Espíritu Santo, es Monte de Arcas, parroquia de San Salvador de Orre, municipio de Cullaredo, de cabida 94 arcas 18 centiáreas. Referencia registral: Libro 113 de Cullaredo, folio 184 vuelto, finca número 8.145. Tipo de la presente subasta para esta finca es el de 2.793.750 pesetas.

Lote número cuatro: Propiedad de la Compañía mercantil «Urbanizadora Los Tilos, Sociedad Anónima». Finca número 11. Parcela resultante de ordenación del polígono Los Tilos, destinada a vivienda, y denominada en el plano como U-10-B, ocupa una superficie total de 600 metros cuadrados, edificable en su totalidad. Registro de Padrón, tomo 471, libro 141 de Teo, folio 151, finca número 14.516, inscripción primera. Tipo para la subasta de esta finca es de 7.822.500 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, séptima planta, edificio de los Juzgados, y en las Salas de Audiencia de los Juzgados de Primera Instancia de Santiago de Compostela y de Betanzos, se ha señalado el día 23 de julio y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el tipo determinado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la

Secretaría del Juzgado el 50 por 100 de cada tipo de lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.013-C (40385).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 425/1986, promovidos por el Procurador señor de Solórzano, en nombre de «Comercial Mercedes-Benz, Sociedad Anónima», contra «Confecciones Vardom Sociedad Anónima», y don Manuel Barbero Domínguez, ambos en ignorado paradero, sobre pago de 989.326 pesetas de principal y 300.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por el presente se cita de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieren convenirles, personándose en los autos en legal forma, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarados en rebeldía; igualmente se les hace saber haberse trabado embargo sobre bienes -si resultaren ser de su propiedad-, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero; las copias simples presentadas de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los repetidos demandados.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.498-3 (40237).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 39/1985, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Jacinto Vargas del Olmo y su esposa doña María Fuencisla Herrero Gómez y don Carlos Manuel Rivera Marcos, en los que por providencia de fecha actual, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca la siguiente:

Puesto o local número 19 de la Galería de Alimentación. Tiene una superficie aproximada de 27 metros 54 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente y por la derecha, entrando, con pasillo de distribución; por la izquierda, con puesto 18, y por el fondo, con puesto 14.

Sito en Pozuelo de Alarcón entre las calles Sagunto, Julio Ferrer y las Flores, sin número de población por ninguna de ellas, y hoy señalado con el número 6 por la calle Julio Ferrer y con el número 2 por la calle de las Flores.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 820, libro 183, folio 73, finca registral 12.646.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 1 de julio próximo, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de 1.144.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no será admitida postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de los de gran circulación expido el presente en Madrid a 12 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-8.955-C (40151).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.615/1984, a instancia de don Antonio Navarro Requena, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Circe, número 2, C, representado por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, contra «Hermanos Arias y Boo, Sociedad Anónima» (HARBOSA), con domicilio social en el lugar de Carral, parroquia de Urdiz, municipio de Begonte (Lugo), sobre anotaciones en el Registro Mercantil y de la Propiedad de los boletines de acciones hipotecarias y otras acciones (cuantía 800.000 pesetas), en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha, dado el ignorado paradero de la demandada, emplazarla por medio del presente edicto para que en término de veinte días comparezca en forma en los presente autos y la conteste, bajo apercibimientos legales.

Y con el fin de que dicho emplazamiento tenga lugar, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-3.497-3 (40236).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.695-A/1979, a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestros, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Equimar Marítima, Sociedad Anónima, Compañía Naviera», sobre reclamación de cantidad, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates el día 26 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo

que sirvió para la segunda subasta, que fue de 474.000.000 de pesetas, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, así como que desde el anuncio por edictos hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Que en cualquiera de los supuestos el remate podrá hacer en calidad de ceder a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 1 y Mercantil, Sección de Buques de la provincia de Pontevedra, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Buque portacontainers, con casco de acero y propulsión Diesel, denominado «Lucia del Mar» (actualmente «Seatrain Spain»). Tiene las características siguientes: Eslora total, 137 metros 80 centímetros; eslora entre perpendiculares, 126 metros; manga de trazado, 20 metros; puntal a la cubierta superior, 10 metros 60 centímetros; potencia propulsión, 12.000 HP; arqueado bruto, 3.400 toneladas. Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de Vigo al tomo 17 de la Sección de Buques en construcción, folio 6 vuelto, hoja 551, inscripción 2.ª

Dado en Madrid, para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», a 19 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.204-C (41224).

#### MATARO

##### Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 324/1985, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caja de Ahorros Layetana (justicia gratuita), contra don Manuel Gaitán Roura, doña Dolores Gaitán Roura, don José Gaitán Roura, doña Rosa Roura Ruiz y don José Gaitán López, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 26 de septiembre de 1983, ante el Notario don Luis Rodríguez García, con el número 3.222 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de julio y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se

dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el del 75 por 100 del que sirvió para la primera, es decir, la suma de 6.936.750 pesetas.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Santa Coloma de Farners, parcela números 160-162, de la urbanización «Santa Coloma Residencial», manzana G, con una vivienda de planta baja, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, baño y tres dormitorios, porche y garaje, ocupando una superficie de 131 metros cuadrados, rodeada de jardín, y toda la finca linda: Frente, en línea de 40 metros, con calle sin nombre de la urbanización; derecha, entrando, en línea de 40 metros, con parcela número 159, y en otra línea de 20 metros, con parcela 161, e izquierda, en línea de 40 metros, con parcela número 54, de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 1.844, libro 147 de Farners, folio 38, finca número 5.647, inscripción tercera.

Dado en Mataró a 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—4.651-A (38438).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 455/1985, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Felipe Luis Ejarque del Castillo y doña María Dolores Carré Gascon, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.471.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 del mes de julio y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Almacén en planta baja en la que existe un pozo; que forma parte de todo aquel edificio sito en la villa de Canet de Mar, con frente a la calle que se denomina Torrente de Lladoners, señalada de número 64; de superficie 105,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 562 del archivo, libro 49 de Canet de Mar, folio 211, finca número 3.982, inscripción quinta.

Dado en Mataró a 9 de mayo de 1986.—La Secretaria Judicial.—4.646-A (38436).

★

En mérito de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de suspensión de pagos número 255/1985, a instancias de «Comercial Industrial Metros, Sociedad Anónima», en el que se ha aprobado el convenio propuesto por el acreedor «Electrometalúrgica, Sociedad Anónima», que en su parte dispositiva es del siguiente tenor:

El señor don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Mataró, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Comercial Industrial Metros, Sociedad Anónima», transcrito en el segundo antecedente de hecho de esta resolución, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expidiéndose también mandamiento por el Juzgado, con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución, al señor Registrador mercantil de esta provincia, y dirijase mandamiento por, digo, y oficiase a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad y al Ministerio Fiscal, y cese la intervención de los negocios de la mencionada Entidad mercantil, y por tanto, los interventores designados en este procedimiento don José María Rigau Arisa, don José Navarro González y la Entidad acreedora Elvira Tricas. Así lo acordó y firma el señor don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, accidental, de esta ciudad.

Dado en Mataró a 9 de mayo de 1986.—El Secretario.—3.499-3 (40238).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 180/1981 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Davi, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Rigau Mauri y doña Pilar Roig Rubio, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 552.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 del mes de julio, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reser-

vara en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo desean, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate a calidad de cederlo a tercero.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del piso primero, puerta primera, del bloque C, de los números 100-102, de la ronda Alfonso X el Sabio, de Mataró, con una extensión de 101,87 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, distribuidor, comedor, cocina, cuatro habitaciones, baño, retrete, trastero, galería y lavadero, teniendo la galería 15,08 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.672, libro 584 de Mataró, folio 53, finca número 27.279.

Dado en Mataró a 9 de mayo de 1986.—La Secretaría judicial.—4.846-A (40412).

#### MÉRIDA

##### Edicto

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado. Juez de Distrito de la ciudad de Mérida (Badajoz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 26 de 1986, a instancia de don Manuel Carrasco Atienza, soltero, mayor de edad, obrero y vecino de Aljucén, representado por el Procurador don Luis Perianes Carrasco y defendido por el Licenciado don Miguel Hidalgo Mondéjar, contra la «Compañía de Seguros DAPA, Sociedad Anónima», vecina de Madrid, doña María Dolores Guillén Navarro, por sí y en representación de su hijo menor de edad, de esta vecindad, y don Carlos Perreau de Picknick, que solía tener su domicilio en Madrid, calle Fernando el Santo, número 24, donde no ha sido hallado ignorándose su domicilio actual; sobre reclamación de 175.000 pesetas, en los cuales, en proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar al referido demandado don Carlos Perreau Picknick por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»—«Gaceta de Madrid», para que comparezca en los autos en el término improrrogable de seis días a fin de ser debidamente emplazado para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y de que continuará el procedimiento si más citarle ni oírle.

Y para que tenga lugar lo acordado, doy el presente en Mérida a 3 de mayo de 1986.—El Juez, Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.—El Secretario, V. Carrascosa.—8.826-C (40065).

#### MURCIA

##### Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de fallecimiento número 117/1980, promovido por doña Sara Peña Tejera, para

inscribir el fallecimiento de su hermano don Ramon-Peña Tejera, nacido en La Laguna el día 5 de octubre de 1931, hijo de José y de Carmen, quien se marchó de su domicilio entre mediados de septiembre y principios de octubre del año 1959 a la vendimia en Francia quien al parecer un año o dos después de marchar podría encontrarse en la ciudad francesa de Nime, no habiéndose recibido información alguna sobre su existencia.

Lo que se hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer en este Juzgado para ser oída en el expediente.

Murcia, 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—8.027-E (34442).

y 2.ª 31-5-1986

★

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 341/1986, se tramita expediente para declaración de ausencia legal de don Antonio Nuñez Pérez, nacido el 6 de enero de 1945, en Cernego (Orense), hijo de Antonio y de María, casado con la solicitante de la declaración, doña Carmen Lloréns Andújar, y que el día 25 de abril de 1985 se ausentó del domicilio conyugal, sito en Murcia, calle Navarra, número 16, cuarto derecha, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Murcia a 6 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—3.494-3 (40427).

1.ª 31-5-1986

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 13 de junio de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 172/1985, instados por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra «Frutas Alonso, Sociedad Anónima», y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en la cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declara desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de julio de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1986, a las once horas en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

1. Una cinta transportadora de 1 metro de ancho por 4,5 metros de largo, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorada en 95.000 pesetas.
2. Un calibrador de rodillos doble de cinco cajones por banda, valorado en 150.000 pesetas.
3. Tres máquinas para llenado y grapado de bolsas, marca «Edaumar», valoradas en 165.000 pesetas.

4. Catorce soportes para llenado de sacos, valorados en 28.000 pesetas.

5. Una lavadora y presecado de 1,75 metros de ancho y 45 barras marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorada en 375.000 pesetas.

6. Una báscula para verificación de sacos tipo romana, valorada en 3.000 pesetas.

7. Una carretilla elevadora eléctrica de 1.500 kilogramos de carga, marca «Toyota», modelo FBE-15 y chasis número 11060, valorada en 1.700.000 pesetas.

8. Un calibrador de rodillo doble con 10 calibres y cintas transportadoras para la evacuación de productos terminados, marca «Arcet», valorada en 500.000 pesetas.

9. Dos básculas para verificación de sacos de 25 kilogramos, marca «Rafels», valoradas en 70.000 pesetas.

10. Un compresor de aire de 1,5 KW y 2 CV, marca «Harry-Walker», con dos pistolas de aire para granados, valorado en 75.000 pesetas.

11. Una previa-tría de 1,25 metros de ancho por 3 metros de largo, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorada en 110.000 pesetas.

12. Un túnel de secado de 1,75 metros de ancho por 6,50 metros de largo, con calefactor y difusor, marca «Metmann», modelo 160, valorado en 455.000 pesetas.

13. Una báscula para verificación de sacos de 250 kilogramos, marca «Rafels», valorada en 100.000 pesetas.

14. Una cinta transportadora distribuidora de 1 metro de ancho por 10,5 metros de largo, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorada en 140.000 pesetas.

15. Seis balanzas para verificación de bolsas de 5 kilogramos, marca «Mobba», valoradas en 66.000 pesetas.

16. Una máquina para flejar palets, valorada en 10.000 pesetas.

17. Un cargador de batería, valorado en 15.000 pesetas.

18. Un elevador previa-tría de 1,75 metros de ancho por 2 metros de largo, con tres canales y tarimas, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorado en 110.000 pesetas.

19. Una mesa de selección de rodillo de 1,75 metros de ancho por 4 metros de largo, con tres canales y tarimas, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorada en 150.000 pesetas.

20. Un elevador de rodillos, valorado en 95.000 pesetas.

21. Un calibrador de rodillo doble de 10 calibres, con dos cintas transportadoras para la evacuación de productos terminados, valorado en 510.000 pesetas.

22. Dos básculas para verificación de sacos de 100 kilogramos, valoradas en 120.000 pesetas.

23. Una máquina de presecado de 1,75 metros de ancho, de 12 barras, valorada en 90.000 pesetas.

24. Un elevador de rodillo doble de 1,6 metros de ancho por 5 metros de largo, marca «Talleres Mecánicos Moreno, Sociedad Limitada», valorado en 90.000 pesetas.

25. Cuatro carretillas de mano para almacén, valoradas en 4.000 pesetas.

26. Una radio con amplificador y dos altavoces, valorada en 5.000 pesetas.

27. Una mesa de selección de rodillos de 1,75 metros de ancho por 4 metros de largo, con tres canales, valorada en 100.000 pesetas.



28. Cuatro mil cajas agrícolas de plástico amarillo, valoradas en 600.000 pesetas.

29. Un automóvil marca «Peugeot 505 SRD», matrícula MU-1666-N, valorado en 615.000 pesetas.

30. Un automóvil marca «Seat 1500», matrícula MU-5571-A, valorado en 10.000 pesetas.

31. Un automóvil «Seat 131-1430», matrícula MU-1233-H, valorado en 125.000 pesetas.

32. Un automóvil «Seat 127», matrícula MU-3846-H, valorado en 80.000 pesetas.

Total: 6.761.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, El Secretario, Dionisio Bueno García.-8.988-C (40383).

## OVIEDO

### Edicto

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Poe el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 397/1985, se tramitar autos de procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Financiación Industrial y otros, representados por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra «Promociones Siljo, Sociedad Limitada» y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de julio, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que el tipo de la presente subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 28.490.000 pesetas.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno, sito en el barrio de Campo de los Reyes, en Oviedo; de superficie 1.125 metros cuadrados, inscrito al tomo 2.532, libro 1.803, folio 159, finca número 5.813 del Registro de la Propiedad de Oviedo.

Dado en Oviedo a 24 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.-8.825-C (40064).

## REUS

### Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Reus (Tarragona) y su partido.

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado

en méritos de los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja Rural de Crédito de la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus contra Enrique Anguera Ferré y Dolores Esteller Sancho, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Rústica.-Herencia de olivos y algarrobos, en término de San Carlos de la Rápita, partida Reixolá; de cabida 58 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Muralla y Miguel Parra; sur, José Redón y Francisco Pablo; este, Guillermo Fort Sancho y esposa, y oeste, viuda de Miguel Muralla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente al tomo 2.288, folio 85, finca número 2.786.

Valorada en 8.000.000 de pesetas

Primera subasta: Día 16 de julio, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 24 de septiembre, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 23 de octubre, a las once treinta horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª

Dado en Reus (Tarragona) a 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José García Bleda.-El Secretario.-8.975-C (49368).

## SABADELL

### Edicto

Don Guillermo Castelo Guilbert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 317/1984, sobre reclamación de cantidad a demanda de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Santiago Albadalejo Nebot, que tiene su domicilio en Barberá del Vallés, calle Muntariol, número 17, y en los cuales se ha acordado celebrar subasta pública, por primera vez, de lo embargado a este último, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 3 de julio de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el precio de licitación que se mencionará luego y con arreglo a las condiciones siguientes y mecanismos que arbitran los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por la Ley 34/1984, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 7):

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación, o establecimiento público destinado al efecto.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero.-Se podrá ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes están unidos a los autos, y el que resulte comprador estará obligado a conformarse con ellos, sin derecho a reclamar ningún otro.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta ha sido señalada, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 9 de septiembre de 1986, a las diez horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda se ha fijado, por tercera vez, el acto de subasta para el día 3 de octubre de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

## Bienes a subastar

### Lote primero:

Urbana, vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 9, radicada en el tercer piso, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, calle Lepanto, número 111, esquina a carretera de Barcelona, números 305-307. De superficie útil de 90 metros cuadrados. Coeficiente de 7,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.631, libro 774, folio 79, finca 32.443.

### Lote segundo:

Nave comercial sita en el término de Santa María de Barberá, que tiene una superficie edificada de 1.098,28 metros cuadrados, construida sobre un terreno que ocupa una superficie de 2.344,9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.173, libro 94, folio 198, finca 4.506.

### Lote tercero:

Una carretilla de 2 toneladas, marca «Fiat».  
Una prensa de 80 CV, marca «Novos».  
Una trituradora marca «Matabos».  
Una báscula de 50 toneladas, marca «Anso».  
Una máquina de escribir «Olivetti Pratsis 40».  
Una máquina de escribir «Olivetti», manual.  
Una calculadora marca «Olivetti Zahos 48».

Tipo de subasta: 1.960.000 pesetas, en cuanto al primer lote; 7.260.000 pesetas, en cuanto al segundo lote, y 576.500 pesetas, en cuanto al tercero.

Sabadell a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Castelo Guilbert.-El Secretario judicial.-8.972-C (40365).

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

### Edicto

Doña María José Julia Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 370/1985, a instancias del Procurador señor García Guillén, en nombre de don Manuel Navarro Rodríguez y don José Franco Peña, contra «Cruz del Huerto Explotación Avícola, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de veinte días, la siguiente finca:

Suerte tierra, sita en este término pago Las Minas del Señor o Majadillas, cabida 20 áreas, que linda: Norte, carretera que va al Puerto de Santa María, separada por un pequeño camino vecinal; sur, callejón del Negro; este, finca resto, y oeste, con el camino ancho de Las Minas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado las doce horas del día 26 de junio de 1986, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Bolsa, 18, principal, y bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la subasta es el de 7.501.348 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que sea inferior a dicha cantidad.

**Segunda.**—Deberá consignarse previamente el 10 por 100 de dicho tipo en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

**Tercera.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta.**—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se concuerdan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

**Quinta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 8 de mayo de 1986.—El Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—2.607-D (41279).

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela tramita, con el número 26 de 1986, expediente para la declaración de fallecimiento de don José, don Manuel Antonio y don Constante Camino Pose, nacidos, respectivamente, el 27 de diciembre de 1895, el 19 de abril de 1899 y el 15 de julio de 1901, en el lugar de Fornos, parroquia de La Pena, municipio de Negreira (La Coruña), hijos de Juan y de Manuela, habiendo emigrado a Cuba en los años 1912, 1913 y 1914, respectivamente, e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia de los mismos deberá ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Carlos López Keller.—El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—2.348-D (34671).

y 2.ª 31-5-1986

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber, por el presente y a los fines de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos, de fecha 26 de julio de 1922: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de su estado legal de suspensión de pagos por la Entidad «Empresa Constructora Becerra, Sociedad Limitada» y de don José María y don Jesús Becerra Romana, conjuntamente, con domicilio social en esta capital, calle Juan Pablo, número 20, dedicados a la restauración de monumentos y edificios de interés histórico-artístico, quedando intervenidas todas sus operaciones, habiéndose nombrado interventores a los profesores mercantiles don Francisco García de la Borbolla y Cala y don José María Aguilar Sáenz y a la Entidad acreedora «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—8.952-C (40148).

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita procedimiento de mayor cuantía número 530/1982, a instancia de don Juan Ignacio y Martín Modesto Mendizábal Tellería, representado por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra «Promociones Inmobiliarias Lovaina, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar en primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

1. Local de la planta baja de sótano, denominado sótano comercial de la edificación de las calles Ramiro de Maeztu, plaza de Lovaina y Magdalena. Inscrito al libro 80, tomo 3.252, folio 29, sección 2.ª, finca 3.413, inscripción 1.ª Tasado pericialmente en 2.325.000 pesetas.

2. Vivienda derecha tipo C de la Primera planta de la casa número 16 de la calle Magdalena. Inscrita al libro 80, tomo 3.252, folio 143, finca 3.455, sección 2.ª, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en la suma de 13.000.000 de pesetas.

3. Apartamento vivienda C, tipo I, de la quinta planta de la casa número 14 de la calle Magdalena de Vitoria. Inscrita al libro 81, tomo 3.253, folio 93, finca 3.517, sección 2.ª, inscripción 1.ª Tasada en 4.250.000 pesetas.

4. Cuota de participación 1.657 por 100 de la planta primera del patio de manzana número 9 de la edificación sita entre las calles Ramiro de Maeztu, Plaza de Lovaina, números 1 y 14 y 16 de la calle Magdalena. Inscrita al libro 80, tomo 3.252, folio 57, finca 3.427, sección 2.ª, inscripción 1.ª Tasada en 1.100.000 pesetas.

5. Cuota de participación 9,03 por 100 del local destinado a aparcamiento de vehículos de la planta sótano de las calles Ramiro Maeztu, plaza de Lovaina, números 1 y 16 y 14 de la calle Magdalena. Inscrita al libro 80, tomo 3.252, folio 1, finca 3.411, sección 2.ª, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 3.850.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.ª, oficina número 18) el día 27 de junio, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

**Primero.**—Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 24 de julio, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y si esta resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el día 22 de septiembre, a las diez horas, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Segundo.**—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

**Tercero.**—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarto.**—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 16 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.605-3 (41267).

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### ALBA DE TORMES

##### Cédula de citación

En este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 129/1986, por posibles infracciones a la navegación aérea, hecho ocurrido entre los días 1 al 12 del mes de mayo de 1981, por parte del Piloto civil Ian Callier, pilotando el avión TA-G-BDVA. En el día de la fecha se ha dictado proveído señalando para la celebración del mencionado juicio, el próximo día 17 del venidero mes de junio y hora de las diez cincuenta de su mañana, así como citar al mencionado denunciado para que comparezca ante este Juzgado con cuantos medios de prueba intente valerse, parándole en otro caso los perjuicios a que haya lugar a derecho. Igualmente se le hace saber que si reside fuera de la circunscripción de este Juzgado, puede hacer uso de lo establecido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación al mencionado Ian Callier, de nacionalidad inglesa, para el día y hora señalado y a los fines expresados, expido y firmo la presente en Alba de Tormes a 20 de mayo de 1986.—El Oficial.—9.096-E (40874).

##### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

##### Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 313/1986, por lesiones por imprudencia en el que figura como lesionada Manuela Ontanilla Galán, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho lesionado a fin de que el día 2 de julio, y su hora de las diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Manuela Ontanilla Galán, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 21 de mayo de 1986.—La Secretaria.—9.241-E (42794).

★

El señor don Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 294/1986, por lesiones imprudencia, en el que figuran como lesionados José Grenet Orrega y Aldo González Becerra, que actualmente se encuentran en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dichos lesionados a fin de que el día 25 de junio y su hora de las doce y diez, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndoles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a los lesionados indicados, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 21 de mayo de 1986.—El Secretario.—9.423-E (42796).

## TALAVERA DE LA REINA

## Edicto

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo),

Doy fe: Que en el juicio de faltas abajo expresado se ha dictado la siguiente

**Sentencia:** En la ciudad de Talavera de la Reina a 17 de mayo de 1986. El señor don Joaquín Rodríguez Mayoral, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta ciudad, ha visto el expediente del juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.615/1985, sobre malos tratos, en virtud de denuncia de Isabel Castillo Villanueva, contra Jesús Javier Expósito Casado, y... Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús Javier Expósito Casado, con declaración de las costas de oficio. Así, por esta mi sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Joaquín Rodríguez Mayoral.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito. Y para que así conste, y para que sirva de notificación en forma a los implicados, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de mayo de 1986.—9.035-E (40356).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Agustín Escudero Esteban, hijo de Agustín y de Antonia, natural de Elche (Alicante), de profesión Zapatero, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Elche (Alicante), procesado por desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez Togado Militar de Instrucción número 3, sito en paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de abril de 1986.—665 (26623).

★

Palma Torres, Antonio Luis, hijo de Antonio y Aurora, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz) y nacido el día 1 de enero de 1962, con documento nacional de identidad 32.029.031, Soldador, últimamente domiciliado en la calle Virgen de las Mercedes, bloque 6, segundo, B, de La Línea de la Concepción, ex Marinero de la Armada, procesado en la causa número 16/84 de la jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de desobediencia, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha Zona, Comandante Auditor de la Armada don Angel García Belda, en el edificio de Servicios Generales, calle Muralla del Mar, número 13, de Cartagena (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 7 de abril de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.—666 (26624).

Enrique Araújo Beleño, hijo de Manuel y de Concepción, de veintinueve años de edad, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Almería, número 45, Alcalá de Guadaíra, encartado en expediente judicial número 24/1986, por una presunta falta grave de «falta a concentración», comparecerá en el término de quince días ante don José Montes Miranda, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 31 de marzo de 1986.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, José Montes Miranda.—659 (26217).

★

Alfonso Araújo Oliveira, con documento nacional de identidad número 35.765.074, hijo de Dionisio y Amelia, natural de La Cañiza (Pontevedra), nacido el día 21 de septiembre de 1952, de estado civil soltero, de profesión mecánico, 1,60 de estatura, siéndole el último domicilio conocido en La Cañiza (Pontevedra), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—654 (26212).

★

Juan Gómez Sánchez, hijo de Juan y de Matilde, natural de Granada, de estado soltero, profesión no cualificada, de veinte años de edad, con domicilio desconocido, al que se le sigue expediente judicial número 128-II-85, por falta a concentración a filas, comparecerá ante el Comandante Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 20 de marzo de 1986.—El Comandante Juez Togado, Rafael Linde López.—653 (26211).

## Juzgados civiles

Blas López Morales, natural de Pamplona, de estado casado rito gitano, de profesión chatarrero, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Bielsa, número 4, Zaragoza; procesado en causa número 46 de 1985 por el delito de robo con fuerza en las cosas, seguido en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 7.º del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de ocho días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Asimismo se interesa a las fuerzas de Orden Público y demás Agentes de la Policía Judicial para que se proceda a la busca y presentación de dicho encartado.

Ejea de los Caballeros, 5 de abril de 1986.—El Juez de Instrucción.—664 (26622)

Don Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José Carlos de Sa Mucha, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión ninguna, natural de Lisboa (Portugal) y vecino de Baza, cuyo último domicilio fue en avenida José de Mora, número 16, primero, B, hijo de Enrique y de María y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Grabara, número 10, a fin de llevar a cabo la práctica de diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (10/80), que se sigue en este Juzgado con el número 28/84, sobre robo.

Dado en Baza a 4 de abril de 1986.—El Juez de Instrucción, Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz.—El Secretario.—663 (26621).

★

Don Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Carlos Domech Martínez, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Granada y vecino de Cullar-Baza, cuyo último domicilio fue en carretera de Murcia, 46, Casería Tapicas, hijo de Rafael y de Carmen y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Grabara, número 10, a fin de constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (Ley orgánica 10/80), que se sigue en este Juzgado con el número 23/85, sobre robo.

Dado en Baza a 1 de abril de 1986.—El Juez de Instrucción, Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz.—El Secretario.—662 (26620).

## EDICTOS

## Juzgados militares

Francisco Díaz Jiménez, natural de Sevilla, nacido el 12 de mayo de 1963, con documento nacional de identidad número 28.580.547, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle Alberche, número 47, de Sevilla, comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid, a fin de notificarle el Decreto auditoriado de fecha 10 de diciembre de 1984 por el que la autoridad judicial acuerda terminar las diligencias previas número 495/1983, imponiendo al soldado Francisco Díaz Jiménez el correctivo de dos meses de arresto militar como autor de una falta leve de «lesiones calificada como falta por la Ley común».

De no verificar su presentación, se le tendrá por notificado mediante el presente.

Madrid, 2 de abril de 1986.—655 (26213).